



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 111.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de febrero de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 82/2025 del 13 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 184 del 5 de febrero de 2025, el Comandante de la Policía Nacional prórroga y comisiona en misión de servicio al personal de la Policía Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reorganizando los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a la nómina siguiente:

Como Custodio del Ministro

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| 1. Oficial 1°. | P.S. Jorge Daniel Martínez Bernal. |
| 2. Suboficial Mayor. | P.S. Líder Amarilla Olazar. |
| 3. Suboficial Insp. | P.S. Adelio Cardozo Valenzuela. |
| 4. Suboficial 2°. | P.S. Oscar Ariel Florentín Espinola. |





Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 111.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Como Personal de Seguridad Residencia del Ministro.

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| 1. Suboficial Insp. | P.S. Valentín Noguera Morales. |
| 2. Suboficial Aydte. | P.S. Matias Eduardo Insfrán Gimenez. |

Como Personal de Seguridad Edilicia Benigno López

- | | |
|----------------------|---|
| 1. Comisario. | M.G.A.P. Diana Raquel Martin Ortiz. |
| 2. Comisario. | M.G.A.P. Lilian Rossana Ferreira Nuñez. |
| 3. Suboficial Mayor. | P.S. Nilder Ernesto Sanguina Montiel. |
| 4. Suboficial Insp. | P.S. Mario Ariel Villalba Cañiza. |
| 5. Suboficial Insp. | P.S. Sofia Mabel Pérez de Pereira. |
| 6. Suboficial 2°. | P.S. Lidia Mabel Gómez Bareiro. |
| 7. Suboficial Insp. | P.S. Reinaldo Alonso López. |
| 8. Suboficial 2°. | P.S. Luis Miguel Acosta Caballero. |

Como Personal de Seguridad de Demarcadora de Límites.

- | | |
|---------------------|-----------------------------------|
| 1. Suboficial Insp. | P.S. Jorge Marcelo Galeano Godoy. |
| 2. Suboficial Insp. | P.S. Juan Ángel Pérez Benítez. |
| 3. Suboficial 1°. | P.S. Nelio Vera Martínez. |

Como Personal de Seguridad Academia Diplomática.

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Suboficial Ppal. | P.S. Gustavo Anacleto Valdez Alvarenga. |
| 2. Suboficial Ppal. | P.S. Bienvenido R. Notario Estigarribia. |
| 3. Suboficial Insp. | P.S. Néstor Salvador Martínez Barreto. |

Como Personal de Seguridad Dirección de Legalizaciones.

- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| 1. Suboficial Insp. | P.S. Víctor Aranda Mayeregger. |
| 2. Suboficial Insp. | P.S. Luis María Rodríguez. |
| 3. Suboficial Ayudante. | P.S. Joel Darío Benítez Esteche. |

Como Motorista de la Cancillería.

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| 1. Suboficial 2°. | P.S. Juan González Ezquivel. |
|-------------------|------------------------------|

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta